

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2018.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 12, 19 y 26 de junio de 2018.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se desestima el recurso de reposición contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de marzo de 2018, sobre imposición de multas coercitivas como medio de ejecución forzosa de la clausura de la explotación ganadera existente en la parcela 15014 del polígono 26 del Barrio de Los Corrales; y se levanta la suspensión de la ejecución del repetido acuerdo.

4.- Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2018 el contrato denominado "Prestación de servicios postales y telegráficos" suscrito con la Sociedad Estatal "Correos y Telégrafos, S.A.", prorrogable automáticamente hasta el 31 de marzo de 2019.

5.- Se da cuenta de la jubilación de un funcionario municipal adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y se declara vacante una plaza de Cabo de ese Servicio.

6.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Asamblea Local de Cruz Roja para el desarrollo del "Programa de lucha contra la pobreza y la exclusión social durante 2018", con una aportación municipal de 30.000 euros.

7.- Se prorroga para 2018 del Convenio de Colaboración en materia social con la Asociación Mirandesa de Personas Afectadas de Fibromialgia (AM-PAF), con una aportación municipal de 17.802,79 euros.

8.- Se prorroga para 2018 del Convenio de Colaboración en materia social con la Asociación Salud Mental Miranda, con una aportación municipal de 20.147,18 euros.

9.- Se adjudica el puesto nº 1-B del Sector "Productos de Temporada" del Mercadillo Semanal de esta Ciudad, desde la notificación de este acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba el Proyecto de "Urbanización de la parcela EQ-2", así

como del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 119.430 euros, 21 % IVA incluido.

B.- Se otorga licencia municipal de obras para rehabilitación de 10 viviendas y trasteros en la C/ La Estación nº 18.